



Estructura del Autoinforme de seguimiento del Título

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 13/14 (Convocatoria 14/15)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	2502604
Denominación del Título	Grado de Enología por la Universidad de Córdoba
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
Curso académico de implantación	2011/2012
Web del título	https://www.uco.es/etsiam/genologia/index.html

En caso de título conjunto ofertado en más de un centro (incluir esta información para el resto de universidades en caso de ofertar el título conjunto en más de una universidad o centro):

Universidad participante:	
Centro	
Curso académico de implantación	
Web del título en el centro	

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Análisis

El título de Grado de Enología comenzó a implantarse en el curso académico 2011/2012. Este Autoinforme de Seguimiento corresponde al Curso 2013/2014, 3er año de implantación del Grado. En el contexto de restricción presupuestaria en el que se desarrollaba el Curso académico 2012/2013, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba decidió no ofertar más plazas de nuevo ingreso para el título de Grado de Enología. Por tanto, los alumnos del título de Grado son los que comenzaron en el Curso 2011/2012.

La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del Grado de Enología entiende que el Manual de Calidad elaborado implica el seguimiento de los procedimientos establecidos, para detectar los problemas que hayan podido surgir en el proceso de puesta en marcha e implantación del título. Por tanto, el análisis realizado ha permitido detectar los problemas surgidos en la puesta en marcha del Grado, para lo cual se propusieron las correspondientes Acciones de Mejora.

Algunas de las acciones emprendidas para la correcta implementación del Plan de Estudios propuesto son las siguientes:

- El equipo de dirección del Centro se ha reunido con el profesorado implicado en la docencia del título de grado para detectar las dificultades que han ido surgiendo y proponer soluciones a las mismas.
- Se ha actualizado la planificación de la docencia para atender a las demandas que el profesorado ha planteado y para responder a los problemas que han ido surgiendo en la implementación del Plan.
- La labor del coordinador del Grado ha resultado fundamental en el proceso de implantación del título.
- Tanto la Dirección de la ETSIAM, como las distintas Comisiones del Centro (Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Planes de Estudio, Comisión de Exteriores y Comisión de Docencia), el coordinador del título, los asesores académicos y la Unidad de Garantía de Calidad del Grado, han trabajado de forma coordinada para lograr una completa y correcta implantación del tercer curso del Grado de Enología.

Durante el último Curso académico, se han propuesto las siguientes modificaciones en el Plan de Estudios, cuya justificación está vinculada con la mejora del desarrollo y la planificación del título. Estas modificaciones aún no han sido enviadas al Consejo de Universidades:

- Se propone eliminar el vínculo entre la superación del Trabajo Fin Grado y la acreditación del nivel B1 de un idioma extranjero, y se vincula exclusivamente este requisito con la obtención del título. De esta forma se evita que retrasos en la obtención de la acreditación condicione poder defender el Trabajo Fin de Grado en las Convocatorias abiertas a tal fin.
- Se incorporan "Optativas de intercambio" en el módulo de Optatividad, con el fin de facilitar la superación de dicho módulo con formación adquirida en asignaturas cursadas en otros títulos y/o Centros.

Fortalezas y logros

- El Plan de Estudios ha logrado implantarse en su totalidad, con una mejoría creciente en la totalidad de Tasas e indicadores analizados.
- Se ha adoptado decisiones para facilitar la implantación del Plan, y mejorar sus resultados.
- La implicación y nivel de satisfacción de los distintos colectivos implicados también ha mejorado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En cuanto a las debilidades detectadas y a las decisiones de mejora adoptadas destacan las siguientes:

DIFICULTAD DETECTADA	PROPUESTAS DE MEJORA
Necesidad de impulsar la titulación a través de la Promoción/Difusión de la titulación entre los potenciales alumnos de nuevo ingreso	La UGC considera que: <ol style="list-style-type: none"> 1. La ETSIAM debe iniciar los trámites para que la UCO vuelva a abrir la matriculación en el Grado de Enología a alumnos de nuevo ingreso. La decisión adoptada finalmente, dado el escenario restrictivo en el que nos situamos, ha sido impulsar el título de Enología mediante la oferta de plazas de nuevo ingreso para el Doble título en Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y Grado de Enología, para el curso 2015/2016. 2. Se considera imprescindible diseminar la información y clarificar las vías de acceso de los estudiantes de la ETSIAM en particular y de la UCO en general a la titulación de Grado en Enología. 3. Por último, la difusión de la posibilidad de obtener una DOBLE TITULACIÓN en Ingeniería Agroalimentaria y en Enología debe difundirse entre los ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO y los estudiantes de los últimos cursos de la titulaciones, informando de las ventajas e inconvenientes de cada una de estas alternativas.
Necesidad de mejorar la implantación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior	Se han organizado sesiones de información para el alumnado y el profesorado con el fin de mejorar su conocimiento de las Guías docentes y del crédito ECTS. El coordinador del título realiza una labor constante con el profesorado y el alumnado, para facilitar la elaboración y utilización de las Guías docentes

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

Tal y como se especificó en el Autoinforme anterior, la redacción del punto 9 del proyecto VERIFICA se sustentó en la propuesta de *Manual de Calidad* que la Agencia Andaluza de Evaluación¹ (AGAE) redactó como guía para los títulos de Grado en las universidades andaluzas. La decisión de adoptar esta guía (y no otras: AUDIT, etc.) se basó en una reflexión profunda de lo que supone la aplicación de los sistemas de calidad en la gestión universitaria y sobre la base de las recomendaciones de los distintos Libros Blancos de las titulaciones.

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del sistema de garantía de calidad (SGC) del título de Grado es la Unidad de Garantía de Calidad del Título, cuya composición es la siguiente:

- Dña. Rosa M^a Gallardo Cobos (Presidenta de la UGC – Subdirectora de Postgrado, Calidad y Relación con Empresas de la ETSIAM);
- D. Sergio Castro García (Secretario – Coordinador del título de Grado de Enología de la Universidad de Córdoba);
- Representantes del Profesorado (Vocales):
 - o D. Juan Moreno Vígara
 - o D. Rafael Peinado Amores
 - o D. Enrique David Sancho Puebla
- Representante del alumnado: D^a. Lorite Casado Muñoz

¹ En la actualidad, Agencia Andaluza del Conocimiento



- Representante del PAS:
 - o D. Salvador Gómez-Alfárez Moreno (Secretario de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes - ETSIAM)

La propuesta de composición de la UGC es aprobada en la reunión de la Junta de Escuela de fecha 30 de marzo de 2009. Esta composición se modifica en la reunión de la Junta de Escuela de 24 de septiembre de 2010 para incorporar a la Subdirectora de Espacio Europeo de Educación Superior de la ETSIAM (Dña. Rosa M^a Gallardo Cobos) como Presidenta de la UGC y al Coordinador de la titulación (D. Sergio Castro García) como Secretario de la misma. Estos cambios en la composición de la UGC se realizan para facilitar el trabajo conjunto de la dicha Unidad y el equipo de Dirección del Centro, aumentando así la eficacia de las tareas que la UGC debe desarrollar. La UGC definitiva se constituye el día 2 de diciembre de 2010 (el acta de constitución puede consultarse en la dirección.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=77&Itemid=111).

Posteriormente, la composición de la comisión es modificada el 20 de noviembre de 2012 para incorporar al representante del alumnado (D^a. Lorite Casado Muñoz).

Por último, en la reunión de la Junta de Escuela de 11/12/2014, se aprueba la sustitución del Prof. Enrique Sancho Puebla por la Prof^a Isabel Trujillo Navas, por la jubilación del primero. También en esta reunión se aprueba la sustitución de Dña. Lorite Casado Muñoz por D. Andrés Soler Mira, como representante del alumnado en esta UGC.

La UGC se ha reunido en tres ocasiones a lo largo del curso académico para analizar el desarrollo del mismo y la implementación del SGC. Se ha mantenido un contacto continuo entre los miembros de la UGC vía correo electrónico. Pueden consultarse las actas de dichas reuniones en la dirección

<http://www.uco.es/etsiam/genologia/garantia-calidad/actas/Index.html>.

Por otro lado, la UGC ha estado permanentemente en contacto tanto con la Comisión de Plan de Estudios responsable de proponer las modificaciones oportunas, como con los asesores académicos, el equipo de Dirección del Centro y el profesorado implicado en la docencia durante el curso académico 2012/2013. Igualmente, se ha actualizado constantemente la planificación de la docencia (horarios, aulas, actividades, etc) para atender a las demandas que el profesorado ha planteado y para responder a los problemas que han ido surgiendo en la implementación del Plan.

La UGC responsable de la implementación de dicho Sistema ha actuado también de forma coordinada con el Vicerrectorado de Profesorado y Organización académica (Actualmente Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad), así como con el Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba.

Por otro lado, la UGC ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en los indicadores propuestos en el Manual de Calidad del título, que procede calcular para el curso 2013/2014 (tercer año de implantación del título): tasa de rendimiento, nota media de ingreso, tasa de éxito, alumnado de nuevo ingreso en el título², resultados de las encuestas de evaluación de la satisfacción global sobre el título, resultados de las encuestas de opinión del alumnado, resultado de las encuestas de incidencia a los coordinadores de materias, resultados de la metaevaluación de las competencias estudiantiles, y otra información complementaria sobre la calidad del título. Los resultados obtenidos se han comparado con los obtenidos en el curso anterior, y con las previsiones realizadas en la Memoria del título, y se ha tratado de profundizar en las razones que pueden explicar dichos valores, proponiendo en caso de que se considere necesario, actuaciones que permitan mejorar, corregir, mantener o consolidar los resultados. Las principales conclusiones de estos análisis se recogen en el siguiente apartado.

Toda la información relativa a las cuestiones que debe analizar la UGC está recogida en la Plataforma www.uco.es/sgc. Se trata de una Plataforma de gestión que permite centralizar toda la información y hacerla pública para todos los colectivos implicados. Los Procedimientos que forman parte del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado de Enología, cuya gestión se ha realizado a través de la citada Plataforma, son los siguientes:

En cuanto a la **Evaluación de la satisfacción global sobre el título (Procedimiento P 2)**, puede afirmarse que los ítems peor valorados por el profesorado son los relativos a: las infraestructuras y las instalaciones de aulas de informática, el cumplimiento de las expectativas con respecto al Título y la coordinación de asignaturas a lo largo del título. Esta encuesta ha sido respondida por el 27,94 % del profesorado y por el 60% del PAS. En el caso del PAS, los ítems peor valorado es el correspondiente a las infraestructuras, equipamientos e instalaciones en las que realiza su trabajo y la gestión de las aulas.

En cuanto a los resultados del **Procedimiento P8-1 "Metaevaluación de las competencias estudiantiles"**, el alumnado de la titulación ha respondido a esta encuesta con una alta valoración, superior a la media de

² Durante este curso académico, como consecuencia de los problemas presupuestarios, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba decidió no ofertar plazas de nuevo ingreso para este título.



la Universidad, en casi todos los ítems. El único punto que ha obtenido una valoración menor ha sido el correspondiente a los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento). Por esta razón se propone y se mantiene la Acción de Mejora 1

Los resultados de las encuestas realizadas al profesorado sobre "Metaevaluación de las competencias estudiantiles" (Procedimiento P8-2), se sitúan en todas las preguntas en valores medios cercanos o superiores a los de la Universidad. Esta encuesta ha sido respondida por el 24.47% del profesorado implicado en el título. Es destacable que los aspectos menos valorados es el tiempo empleado por el alumno para la adquisición de las competencias y los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad.

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones. Este es el **Procedimiento P 3 (Sugerencias y Reclamaciones)** del Manual de Calidad del título. Se ha puesto en marcha este procedimiento, pero no se han recibido sugerencias ni reclamaciones para el curso académico para el que se realiza el seguimiento.

La implantación del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO, se hizo eco desde su implantación del establecimiento de un sistema que diera un trato homogéneo a las quejas formuladas por la comunidad universitaria y los ciudadanos en general, siguiendo unos criterios, un procedimiento y unos plazos previamente establecidos e incluyendo un plan de difusión del uso del Buzón para aumentar su uso por parte de la comunidad universitaria.

El Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de en la Administración General del Estado estableció los criterios de tramitación de las sugerencias y quejas de los ciudadanos entendiéndolas como una aportación clave para conocer de primera mano el funcionamiento de sus servicios y opinión que el ciudadano tiene sobre ellos. Por su parte la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley, establece la obligatoriedad de incluir en la sede electrónica un buzón de quejas y sugerencias. Esto ofrece una oportunidad para establecer un canal seguro y dinámico de recepción. Finalmente, a nivel andaluz, el Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas, también recoge la normativa relacionada con este tema.

En esta normativa se recoge la forma de presentación: por correo postal y por medios telemáticos. Las quejas y sugerencias presentadas por correo electrónico o a través de Internet deberán estar suscritas con la firma electrónica del interesado. Por ello, la UCO adaptó su sistema de Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a este requisito pudiendo accederse al mismo desde el siguiente enlace:

<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>

Además, para la vía presencial por el Registro General de la UCO (Rectorado y Campus de Rabanales) y en los demás que establece la Ley, se ha diseñado un formulario específico que se adjunta.

La adaptación a la normativa estatal y autonómica ha supuesto, sin embargo, un drástico descenso de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas. De esta forma, para el próximo curso académico, la Universidad de Córdoba ha planteado las siguientes acciones de mejora:

- Proponer la elaboración y aprobación de un Reglamento que regule toda la gestión del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO.
- Realizar campañas y jornadas formativas que den publicidad tanto al buzón como al uso del DNI electrónico por parte del alumnado, etc

De igual forma, en la web del Centro se ofrece un "Sistema de Recogida de Información", que permite hacer llegar dicha información de formas rápida y cómoda:

https://www.uco.es/organizacion/calidad/Sistema_informacion/acceso.php

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (Procedimiento P 5). Ningún/a alumno/a de este Grado ha participado durante el Curso académico 2013/2014 en Programas de movilidad.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas. Este es el **Procedimiento P6 (Evaluación de las Prácticas externas)** del Manual de Calidad del título. Las prácticas externas se llevan a cabo en una asignatura obligatoria de 12 ECTS de cuarto curso.

Procedimientos para la difusión del título (Procedimiento P 7)

Las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento del Curso 2012/2013 han sido resueltas, tal y como se especifica en el Informe de Seguimiento del Curso 2012/2013, recibido en enero de 2015:



“Como puede comprobarse en los dos Autoinformes (cursos 2011-2012 y 2012-2013) la Universidad de Córdoba ha atendido todo lo que se les indicaba en el Informe de seguimiento. Si bien los responsables del título han aclarado lo que se les indicaba en el Informe de Seguimiento relativo a que la información publicada en la web es diferente a la memoria, la información proporcionada es confusa y se sigue recomendando que dicha información coincida en la web y en la memoria.

1. Recomendación: LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA: Se debe unificar como referencia la memoria en los siguientes elementos:

Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, n de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado, etc.).

En la memoria aparece esta estructura del plan de estudios:

Formación Básica: 60 ECTS

Obligatorias: 132 ECTS

Optativas: 27 ECTS

Prácticas Externas: 12 ECTS

Informe: 06/03/2013

La UGC desea aclarar que no se trata de información contradictoria: además de la información coincidente (60 ECTS de Formación Básica y 27 ECTS de Optatividad), en el primer caso se indica que en el título se incluyen 132 ECTS obligatorios, 12 ECTS de prácticas externas y 9 ECTS que corresponden al Trabajo Fin de Grado; mientras que en el segundo caso se indica que en el título se incluyen 123 ECTS del Módulo Fundamental y 30 ECTS de Aplicación y Trabajo Fin de Grado. Estos 123 ECTS del Módulo fundamental más 9 ECTS ("Elaboración de Proyectos de Enología" de 6 ECTS y "Taller de Cata" de 3 ECTS) del Módulo Aplicación y Trabajo Fin de Grado, en total 132, son créditos obligatorios. El resto de créditos del Módulo Aplicación y Trabajo Fin de Grado corresponden a 12 ECTS de Prácticas externas más 9 ECTS del Trabajo Fin de Grado. Por lo que la información ofrecida es correcta. De cualquier forma se tratará de aclarar en la información que se ofrece en la web.

Resuelta

2. Recomendación: SE DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN LA WEB DEL TÍTULO: Información específica sobre los programas de movilidad. Recursos materiales disponibles asignados.

La Unidad de Garantía de Calidad del título, una vez revisada la Información pública disponible en la web, señala que: 1) La Información relativa a los programas de movilidad está disponible en la web en el apartado Programas de movilidad; 2) la información relativa a Recursos materiales disponibles asignados podía consultarse en el mismo apartado correspondiente a Recursos humanos. Para evitar confusiones, se ha independizado la información correspondiente a los Recursos materiales en otro apartado diferente.

Resuelta

En relación a la información ofrecida por la web, la UGC estima que debe mejorarse la información sobre las distintas posibilidades de acceso desde otros grados a Enología y en concreto sobre la posibilidad de cursar simultáneamente el título de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y el título de Grado de Enología. Se ha aprobado en Junta de Escuela la ordenación académica del doble título de Grado de Ingeniería agroalimentaria y del Medio Rural, para la que se ofrecerán plazas de nuevo ingreso en el Curso 2015/2016. Para ello, se han elaborado las correspondientes tablas de reconocimiento entre asignaturas de ambos títulos. Esta información se hará pública en la web antes de finalizar este curso académico..

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Este es el **Procedimiento P 9 (Evaluar la inserción laboral de los estudiantes y de la satisfacción con la formación recibida)** del Manual de Calidad del título. Al no existir aún graduados ni egresados no procede la aplicación de este procedimiento en el curso académico para el que se realiza el seguimiento.

Criterios específicos en el caso de extinción del título. Los criterios específicos en el caso de extinción del título y la periodicidad de las revisiones están establecidos en Manual de Calidad del Título (**Procedimiento P 12: Criterios y procedimiento específicos en el caso de extinción del título**). Ninguno de los hechos que se incluyen en los criterios para la extinción del título se han producido:

1. No superación del proceso de evaluación para la acreditación a los seis, siete u ocho años (en función de los cursos del Título) desde la fecha de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
2. Incumplimiento de lo previsto en la Memoria de verificación del Título.
 - No se han introducido modificaciones en la Memoria de Verificación, y la implementación del Plan se está realizando de acuerdo a dicha Memoria.
 - Se han aprobado dos modificaciones que se justifican en el siguiente apartado, pero que aún no han sido enviadas al Consejo de Universidades.

3. Número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a lo establecido por el Consejo Andaluz de



Universidades (CAU).

- El número de estudiantes ha sido inferior a las previsiones. En el curso académico 2012/2013 no se han ofertado plazas de nuevo ingreso. La posibilidad de combinar estos estudios con el Grado de Ingeniería Agroalimentaria puede ser un aliciente para incrementar el número de alumnos. Se está realizando un importante esfuerzo de promoción del título para que puedan acceder a él alumnos que ya están cursando el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
4. Insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad.
 - Los Recursos humanos puestos a disposición del título son suficientes en número y calidad.
 5. Escasa cualificación del profesorado; deficiencias en la calidad docente según los resultados del programa DOCENTIA-CÓRDOBA.
 - La cualificación del profesorado es alta. Los resultados del Programa Docentia-Córdoba, arrojan valores superiores a la media de la Universidad.
 6. Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.
 - Los recursos materiales puestos a disposición del título son suficientes.
 7. Incumplimiento de los resultados académicos previstos reflejados en la Memoria de solicitud de Verificación del Título (apartado 8).
 - Como se ha señalado en este documento, a pesar de obtener en algunos indicadores resultados relativamente alejados de los valores de referencia, la UGC entiende que cuando estén implantados los cuatro cursos del Grado, estos valores estarán bastante próximos a los referencia

Fortalezas y logros

- La UGC ha actuado conforme a lo establecido en la memoria, en cuanto a la periodicidad de sus reuniones, funciones, procedimientos a implementar y plazos.
- la UGC ha estado permanentemente en contacto tanto con la Comisión de Plan de Estudios responsable de proponer las modificaciones oportunas, como con los asesores académicos, el equipo de Dirección del Centro y el profesorado implicado en la docencia durante el curso académico 2013/2014
- Tanto los indicadores calculados como las encuestas realizadas y el resto de información complementaria disponible y utilizada, han permitido valorar los logros alcanzados por el título. Se han realizado revisiones periódicas con el fin de analizar los resultados alcanzados e identificar las prioridades.
- Un punto fuerte en la calidad de la enseñanza es que tanto los alumnos como los profesores y asesores están de acuerdo en una adecuada orientación del grado hacia la adquisición de las competencias.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La implementación del SGC no ha estado exenta de dificultades, debido fundamentalmente a las particularidades de este título con un número reducido de alumnos (3 alumnos) y a la escasa disponibilidad del profesorado para responder las encuestas. Sin embargo, a pesar de estas dificultades, se han implementado todos los Procedimientos que estaban previstos para el curso académico para el que se realiza el seguimiento.

Para dar respuesta a los puntos débiles detectados en el Autoinforme de Seguimiento curso 2011/2012, se propusieron dos Acciones de mejora. La UGC propone continuar con las dos Acciones de Mejora propuestas en el Autoinforme anterior.

III. Profesorado

Análisis

La cualificación del profesorado que imparte docencia en el título de Grado se considera adecuada

para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado. El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado se puso en marcha tal y como está establecido en el correspondiente Manual de Calidad. Se evaluó a todo el profesorado de todas las materias impartidas durante el curso 2013-14, recogiendo la opinión de los estudiantes a través de las encuestas basadas en el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Córdoba (procedimiento P-4.1). El procedimiento de evaluación del profesorado se ha puesto en marcha tal y como está establecido en el correspondiente Manual de Calidad. Se ha evaluado al profesorado de todas las materias impartidas en el curso 2013/2014 en este Título de Grado, en ambos cuatrimestres. Para ello se ha recogido la opinión del alumnado a través de las encuestas de opinión del alumnado basadas en el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Córdoba (DOCENTIA-CÓRDOBA) (Procedimiento P 4-1) y la opinión del profesorado a través de la evaluación de la satisfacción global sobre el título y de los informes de incidencia de los responsables/coordinadores de asignatura (Procedimiento P 4-2).

Las principales dificultades encontradas en relación con estas cuestiones han sido la escasa disponibilidad fundamentalmente del profesorado para responder a las encuestas. De forma general, la dimensión de las encuestas de opinión del alumnado muestra un alto grado de satisfacción con el título, valor en incremento desde cursos pasados. En la siguiente Tabla se ofrece información, sobre los resultados medios por dimensiones obtenidos en esta encuesta P-4.1., para los Cursos académicos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/14.

TÍTULO: ENOLOGÍA										
PROCEDIMIENTO										P-4.2
Informe de incidencias en las asignaturas										
ITEM		2011-12			2012-13			2013-14		
		MEDIA GRADO	MEDIA UNIVERSIDAD	DESVIACIÓN GRADO/UNIV.	MEDIA GRADO	MEDIA UNIVERSIDAD	DESVIACIÓN GRADO/UNIV.	MEDIA GRADO	MEDIA UNIVERSIDAD	DESVIACIÓN GRADO/UNIV.
1	Las actividades de coordinación con otros y otras docentes (si es necesario)	3,43	4,01	-0,58	4,40	3,98	0,42	4,25	4,12	-0,13
2	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes	3,86	4,48	-0,62	4,00	4,50	-0,50	4,50	4,47	-0,03
3	Uso de la guía docente por parte del alumnado	2,33	3,33	-1	2,60	3,40	-0,80	3,67	3,23	-0,44
4	Cumplimiento de la planificación propuesta en la guía docente (clases, tutorías, actividades dirigidas)	4,57	4,55	0,02	4,80	4,59	0,21	4,50	4,60	0,1
5	Cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado	2,43	3,08	-0,65	2,60	3,19	-0,59	3,25	3,01	-0,24
6	Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia	4,67	4,32	0,35	4,50	4,44	0,06	4,50	4,35	-0,15
7	Los sistemas de evaluación de los aprendizajes utilizados	4,29	4,35	-0,06	4,6	4,38	0,22	4,25	4,36	0,11
8	Motivación y participación del alumnado en las clases teóricas	3,14	3,61	-0,47	2,8	3,68	-0,88	3,75	3,65	-0,1
9	Motivación y participación del alumnado en las clases prácticas	3,14	3,93	-0,79	3,8	3,99	-0,19	4,00	4,01	0,01
10	Motivación y participación del alumnado en las actividades dirigidas	3,00	3,82	-0,82	3,25	3,86	-0,61	4,00	3,84	-0,16
11	El trabajo realizado por el alumnado	2,71	3,53	-0,82	2,8	3,72	-0,92	4,25	3,71	-0,54
12	La opinión del alumnado en el curso anterior	2,00	3,79	-1,79	3,75	3,96	-0,21	3,00	3,87	0,87
MEDIA		3,3	3,9		3,66	3,97		3,99	3,94	

ITEM	2011/2012			2012/2013			2013/2014		
	Titulación	Centro	Universidad	Titulación	Centro	Universidad	Titulación	Centro	Universidad
DIMENSIÓN/CURSO									
D1. PLANIFICACIÓN DOCENTE (ITEM 1)	3,67	3,89	3,92	4,42	3,88	3,92	4,94	3,89	3,97
D2. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (ITEMS 2 A 17)	4,30	3,90	3,92	4,12	3,91	3,92	4,96	3,93	3,96
D3. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (ITEMS 18-19)	4,44	3,76	3,82	3,94	3,75	3,81	5,00	3,79	3,83
D4. RESULTADOS (ITEMS 20-21)	4,31	3,85	3,88	4,06	3,84	3,87	5,00	3,90	3,89
VALORACIÓN MEDIA DE LOS PROFESORES	4,28	3,88	3,91	4,11	3,89	3,91	4,97	3,91	3,94



En cuanto a la opinión del profesorado a través de los informes de incidencia de los responsables/coordinadores de asignatura (Procedimiento P 4-2), cabe destacar como principales debilidades el grado de cumplimiento de la planificación propuesta en la guía docente, los sistemas de evaluación utilizados, y la motivación del alumnado en las clases prácticas. Por esta razón se propone y se mantiene la Acción de Mejora 1. Por otro lado, se ha obtenido un valor inferior a la media de la Universidad respecto a la opinión del alumnado en el curso anterior. Sin embargo, este ítem tiene poco significado en la evaluación de la titulación al no existir alumnos de nuevo ingreso.

Otros aspectos de interés para valorar la calidad de la enseñanza, son los evaluados en el procedimiento P-10 (Recogida de información complementaria sobre la calidad del título). Así, puede afirmarse que al no ofertarse plazas de nuevo ingreso, no pueden valorarse los aspectos relativos a "Alumnado de nuevo ingreso", "Elección de la titulación como primera opción" y "Nota de acceso". El Centro comenzó en el curso anterior una campaña para impulsar el acceso a este Grado de los estudiantes que están cursando en la actualidad el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, con el fin de afianzar la implantación del título de Grado de Enología. Es evidente que esta debilidad debe centrar una de las Acciones de Mejora del título, en concreto se propone la Acción 2 "Promoción/Difusión de la titulación entre los potenciales alumnos de nuevo ingreso". Como resultado en el Curso 2014/15 se han matriculado dos alumnos en la doble titulación ofertada por la ETSIAM de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y Grado de Enología.

Por su parte, el incremento de la participación del profesorado implicado en el título desde 27 profesores (curso 2011/12) hasta 89 profesores (curso 2013/14), 80 de ellos doctores, el 30% de los mismos catedráticos, es un valor importante para la calidad de la enseñanza. Las cifras medias de doctores y catedráticos que imparten docencia en los títulos de Grado de la Rama de Ciencias de la Universidad de Córdoba, se sitúan en 67 y 22 respectivamente, cifras inferiores a las correspondientes al título de Grado de Enología. Además, este profesorado dispone de una amplia experiencia docente, avalada por un valor medio de 3,04 quinquenios concedidos al profesorado del título. Por otro lado, 23 profesores de este Grado han participado en Cursos de formación del profesorado y 49 en proyectos de innovación docente.

En lo que a investigación y transferencia de tecnología se refiere (Procedimiento P 10-2), el profesorado de este título tiene concedidos 6 proyectos competitivos de investigación concedidos en 2013 y 40 contratos de investigación con carácter internacional y nacional. La media de sexenios concedidos al profesorado del título es de 1,91.

Fortalezas y logros

- Todos los ítems referidos a la opinión del alumnado han mejorado en relación con el curso anterior, encontrándose todos ellos por encima de los valores obtenidos para el centro y la Universidad
- La opinión del profesorado a través de los informes de incidencia de los responsables/coordinadores de asignatura (Procedimiento P 4-2), pone de manifiesto una mejora en todos los apartados comparados con la puntuación del curso anterior.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La escasa disponibilidad fundamentalmente del profesorado para responder a las encuestas
- Es posible mejorar la coordinación entre los docentes implicados en el título
- Bajo nivel de conocimiento de la figura del tutor/asesor

Se propone:

- Aumentar el número de reuniones entre profesores y con los alumnos del Grado.
- Potenciar la figura del profesor tutor del alumno

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

En relación al Procedimiento P 10-3, en el que se valoran otros Recursos humanos y materiales puestos a disposición de la docencia en el título, cabe destacar que las aulas utilizadas han sido adecuadas para el desarrollo de la docencia. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, centro donde se incluye el título de Grado de Enología, dispone de 6 personas implicadas directamente como Personal de Administración y Servicios. El número de puestos de biblioteca disponibles es de 176 y el número de puestos de ordenador a disposición de estos alumnos es de 150. Siete de las aulas utilizadas tienen mobiliario móvil, adecuado para implementar las metodologías adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

Fortalezas y logros

- En general, puede calificarse como adecuada la dotación de infraestructuras, servicios y recursos

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Escasa utilización de los equipos de estrujado, prensado y vinificación que la ETSIAM posee para el desarrollo de actividades prácticas en el aprendizaje.



- Necesidad de un espacio propio para la utilización de equipos de vinificación

V. Indicadores.

Análisis

La UGC ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en los indicadores propuestos en el Manual de Calidad del título, que procede calcular para el curso 2013/2014 (tercer año de implantación del título): tasa de abandono, tasa de rendimiento, nota media de ingreso, tasa de éxito, alumnado de nuevo ingreso en el título, resultados de las encuestas de opinión del alumnado. Los resultados obtenidos se han comparado con los obtenidos en el curso anterior, y con las previsiones realizadas en la Memoria del título, y se ha tratado de profundizar en las razones que pueden explicar dichos valores, proponiendo en caso de que se considere necesario, actuaciones que permitan mejorar, corregir, mantener o consolidar los resultados. Las principales conclusiones de estos análisis se recogen en las siguientes tablas según cada Indicador.

Indicador	Curso 2013/14	Valoración sobre resultados
Tasa de abandono	25 %	El alto valor del indicador se corresponde con el abandono de un único alumno del total de cuatro que comenzaron el título. El abandono se produjo porque no se reconocieron asignaturas procedentes de otra titulación que anteriormente había cursado el alumno.
Tasa de rendimiento	88,89 %	La tasa de rendimiento ha ido en ascenso desde el comienzo de la titulación. El excelente resultado obtenido en este indicador fue pronosticado en el anterior Autoinforme del título al considerar la progresión de los alumnos en los cursos de la titulación. Cabe destacar que se han superado gran parte de las asignaturas de los cursos inferiores.
Nota media de ingreso	No procede	Desde el curso 2012/13, como consecuencia de los problemas presupuestarios, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba decidió no ofertar plazas de nuevo ingreso para este título
Tasa de éxito	91,6 %	La mejoría observada en este indicador, en relación a los resultados del Curso anterior (71,6%), confirma la percepción basada en los resultados históricos del Centro, recogidos en las correspondientes estadísticas de la Secretaría, que permitan suponer que conforme avanzasen los cursos de implantación de la titulación y este indicador hiciera referencia a la titulación completa, irá aumentando el valor de este indicador, aproximándose a los previstos (>75%).
Alumnado de nuevo ingreso en el título	No procede	Desde el curso 2012/13, como consecuencia de los problemas presupuestarios, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba decidió no ofertar plazas de nuevo ingreso para este título
Resultados de las encuestas de opinión del alumnado	4,97	El resultado es superior al obtenido en el curso académico anterior (4,11), y sigue situándose por encima de la media de la Universidad de Córdoba (3,94)

El Grado de Enología comenzó a impartirse en el curso académico 2011/2012. El valor obtenido para la **Tasa de rendimiento** en dicho curso académico se ha incrementado desde 43,75% (curso 2011/2012), 59,89% (curso 2012/2013) hasta el 88,89 % en el curso 2013/2014. La Tasa de rendimiento media de la Rama en la Universidad de Córdoba es de 75,04%, por lo que el resultado obtenido por este título de Grado se sitúa por encima, mejorando sustancialmente en relación al Curso anterior. De cualquier forma, el rendimiento en los primeros cursos siempre ha sido inferior al rendimiento obtenido en cursos superiores en los que el alumnado está más y mejor adaptado. El elevado valor de tasa de rendimiento es también justificado a que no existen alumnado de nuevo ingreso y el valor de los indicadores son referidos exclusivamente al desarrollo de los alumnos inicialmente matriculados.

La **Tasa de éxito** presenta un valor y comportamiento similar a la tasa de rendimiento. El valor obtenido para esta tasa es de 91,60%. La mejoría observada en este indicador, en relación a los resultados del Curso anterior (71,62%), confirma la percepción basada en los resultados históricos del Centro, recogidos en las correspondientes estadísticas de la Secretaría, que permitan suponer que conforme avanzasen los cursos de



implantación de la titulación y este indicador hiciese referencia a la titulación completa, irá aumentando el valor de este indicador, aproximándose a los previstos (>75%). La tasa de éxito media de la Rama en la Universidad es de 83,37%.

La **Tasa de abandono** se sitúa en el 25%, por la razón explicada en la tabla anterior. La Tasa de abandono media de la Rama de Ciencias en la Universidad de Córdoba es del 19,94%

El **Resultados de las encuestas de opinión del alumnado** ha presentado un excelente resultados (4,97, situándose por encima de los valores medios de la Universidad.

Se han realizado revisiones periódicas al final de cada uno de los cuatrimestres y de las convocatorias oficiales (junio y septiembre). Posterior a cada una de estas revisiones (fin de cuatrimestre y/o convocatoria) se ha producido una reunión de la UGC para analizar los resultados y proponer, en su caso, las medidas oportunas. La UGC ha analizado los resultados académicos de los estudiantes en el conjunto de asignaturas del Grado de Enología.

Se ha detectado que los alumnos, fundamentalmente matriculados en tercer curso y con una matrícula media de 67.5 créditos, han superado la mayoría de las asignaturas en primera convocatoria. Las asignaturas de cursos anteriores están siendo superadas por los alumnos, sin ocasionar una distorsión en la calidad de la docencia.

Fortalezas y logros

- El título progresa favorablemente a través de su implantación, con una excelente valoración del alumnado.
- Se ha logrado que los alumnos están más involucrados en la titulación conforme cursan cursos superiores, resultando una elevada tasa de rendimiento (88,89%) y de éxito (91,6%)
- La doble titulación con Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural ha permitido la matrícula de nuevos alumnos y las perspectivas son interesantes para la continuación del título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No ofertar plazas de nuevo ingreso implica un nivel de matrícula de alumnos muy reducido, siendo la principal debilidad del título

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.

Análisis

Con fecha 21/01/2015 se ha recibido el Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Enología de la Universidad de Córdoba para el Curso 2012/2013.

En dicho Informe se valora como "Satisfactorio" el cumplimiento de la Recomendación realizada en el Informe de Verificación, relativa a la necesidad de publicitar los Convenios firmados para la realización de prácticas y el número de plazas ofertadas para tal fin.

Se indica en dicho Informe que "En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2012-2013 se ha atendido y resuelto la recomendación realizada en el Informe de Verificación de fecha 28/07/2011.

1. Recomendación: Se recomienda publicitar antes de la implantación del título, los convenios firmados previstos para la realización de las prácticas externas y el número de plazas ofertadas para la realización de éstas

Informe: 28/07/2011

Se ha incluido la correspondiente información en la web.

Resuelta"

En lo que respecta a las Recomendaciones del Informe de Seguimiento del Curso 2011/2012, se especifica lo siguiente:

Como puede comprobarse en los dos Autoinformes (cursos 2011-2012 y 2012-2013) la Universidad de Córdoba ha atendido todo lo que se les indicaba en el Informe de seguimiento. Si bien los responsables del título han aclarado lo que se les indicaba en el Informe de Seguimiento relativo a que la información publicada en la web es diferente a la memoria, la información proporcionada es confusa y se sigue recomendando que dicha información coincida en la web y en la memoria.

1. Recomendación: LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA: Se debe unificar como referencia la memoria en los siguientes elementos:

Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, n de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado, etc.).

En la memoria aparece esta estructura del plan de estudios:

Formación Básica: 60 ECTS

Obligatorias: 132 ECTS

Optativas: 27 ECTS



Prácticas Externas: 12 ECTS

Informe: 06/03/2013

La UGC desea aclarar que no se trata de información contradictoria: además de la información coincidente (60 ECTS de Formación Básica y 27 ECTS de Optatividad), en el primer caso se indica que en el título se incluyen 132 ECTS obligatorios, 12 ECTS de prácticas externas y 9 ECTS que corresponden al Trabajo Fin de Grado; mientras que en el segundo caso se indica que en el título se incluyen 123 ECTS del Módulo Fundamental y 30 ECTS de Aplicación y Trabajo Fin de Grado. Estos 123 ECTS del Módulo fundamental más 9 ECTS ("Elaboración de Proyectos de Enología" de 6 ECTS y "Taller de Cata" de 3 ECTS) del Módulo Aplicación y Trabajo Fin de Grado, en total 132, son créditos obligatorios. El resto de créditos del Módulo Aplicación y Trabajo Fin de Grado corresponden a 12 ECTS de Prácticas externas más 9 ECTS del Trabajo Fin de Grado. Por lo que la información ofrecida es correcta. De cualquier forma se tratará de aclarar en la información que se ofrece en la web.

Resuelta

2. Recomendación: SE DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN LA WEB DEL TÍTULO: Información específica sobre los programas de movilidad. Recursos materiales disponibles asignados.

Informe: 06/03/2013

La Unidad de Garantía de Calidad del título, una vez revisada la Información pública disponible en la web, señala que: 1) La información relativa a los programas de movilidad está disponible en la web en el apartado Programas de movilidad; 2) La información relativa a Recursos materiales disponibles asignados podía consultarse en el mismo apartado correspondiente a Recursos humanos. Para evitar confusiones, se ha independizado la información correspondiente a los Recursos materiales en otro apartado diferente.

Resuelta

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

Análisis

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2011-2012 no se han propuesto modificaciones de este tipo. En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2012-2013 se hace alusión a 2 modificaciones cuya justificación se considera adecuada. Ambas modificaciones deben ser introducidas en el plan de estudios y en la memoria del título.

1. Modificación: Se sustituyen los Requisitos de matriculación por Recomendaciones.

Las razones que justifican la eliminación de los requisitos de matriculación están relacionadas con la mejora de la calidad de la docencia y formación de nuestros egresados, para evitar distorsiones (ordenación académica, imposibilidad de asistir a prácticas de asignaturas) que se habían detectado en el proceso de formación del alumnado, analizado en su conjunto, no de forma individualizada por asignatura. Por estas razones, asumidas por la Junta de Escuela, se transformaron los requisitos de matriculación en Recomendaciones. Se han celebrado reuniones informativas al respecto, tanto con el profesorado como con el alumnado.

Aceptada

2. Modificación: Se incorpora al Departamento de Agronomía como Departamento encargado de organizar la docencia, en sustitución del Departamento de Ciencias y Recursos Agrícolas y forestales, en las asignaturas: Geología y Climatología y Edafología.

Los profesores responsables de la docencia de estas asignaturas se han adscrito al Departamento de Agronomía.

Aceptada

Por otro lado, la Junta de Escuela de la ETSIAM aprobó en su sesión celebrada el 11/12/2014 las siguientes propuestas de modificación del Plan de Estudios del Grado de Enología, que aún no han sido enviadas al Consejo de Universidades:

- Eliminación del vínculo entre la superación del Trabajo Fin de Grado y la acreditación del nivel B1 de un idioma extranjero, para vincular exclusivamente este requisito con la obtención del título. De esta forma se evita que retrasos en la obtención de la acreditación del nivel de idioma condicione poder defender el Trabajo Fin de Grado en las Convocatorias abiertas a tal fin.
- Se incorporan "Optativas de intercambio" en el módulo de Optatividad, con el fin de facilitar la superación de dicho módulo con formación adquirida en asignaturas cursadas en otros títulos y/o Centros.

Ambas modificaciones serán enviadas en breve al Consejo de Universidades.

VIII. Plan de mejora del título.

Análisis

Procedimiento P11: Seguimiento de las Acciones de Mejora propuestas

A la vista de las consideraciones realizadas en el presente Autoinforme, las actuaciones realizadas en las distintas acciones previstas en el Plan de Mejora del título (Procedimiento P 1-2) propuesto en el Curso 2011/2012 y en el correspondiente Seguimiento de la toma de decisiones (Procedimiento P 11) son las siguientes:

TITULACIÓN: GRADO DE ENOLOGÍA		
PROCEDIMIENTO P-11: PLAN DE MEJORA DE INDICADORES Y SU SEGUIMIENTO		
Plan de Mejora de Indicadores y su Seguimiento		
1	PRIORIDAD: Corto Plazo / Prioridad Alta NIVEL CUMPLIMIENTO PREVISTO: Medio	Objetivo/Meta: Conseguir una mejor implantación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior Acción de mejora: Mejora del conocimiento y uso por parte de los alumnos de las guías docentes de las asignaturas y del significado del crédito ECTS
	Indicador de Seguimiento (descripción)	Resultados de la Encuesta a responsables/coordinadores de asignaturas (P 4-2), Resultados de la Encuesta sobre Metaevaluación de competencias estudiantiles (P 8)
	Responsable del Seguimiento	Dirección del Centro, Coordinador/a de la Titulación y UGC
	Procedimiento para Realizar el Seguimiento	Contacto con el alumnado para explicar el significado y finalidad del aprendizaje por competencias. Conociendo esta información básica podrán acceder a la guía de las asignaturas, explorar las diferentes competencias a adquirir, así como las metodologías y los sistemas de evaluación propuestos. Con ello, el alumnado tendrá un conocimiento de la guía docente como una herramienta práctica y útil en su formación. Para mejorar la implantación de estas metodologías, y en general el desarrollo del plan de estudios, se propone: - Aumentar el número de reuniones entre profesores y con los alumnos del Grado. - Potenciar la figura del profesor tutor del alumno Se considera necesario aumentar el nivel de compromiso del profesorado en adaptar el aprendizaje a las competencias del título. Se controlará para evitar la duplicidad en los contenidos de materias distintas adecuándose estos a los objetivos recogidos en el plan de estudios.
	Periodicidad	Cuatrimestral
	Resultados	La valoración en los ítems relativos al uso de la guía docente en el Procedimiento P 4-2 ha mejorado en este curso académico (de 2,33 en 2011/2012, a 2,60 en 2012/2013 y a 3,67 en 2013/2014), pero debe seguir insistiéndose en esta acción para elevar estas cifras. En el procedimiento P8.2, en conocimiento de las competencias por parte del profesorado presenta valores muy elevados (4,75).
	Plan de Mejora de Indicadores y su Seguimiento	
2	PRIORIDAD: Corto y Medio Plazo / Prioridad Alta NIVEL CUMPLIMIENTO PREVISTO: Medio	Objetivo/Meta: Activar el procedimiento para poner en marcha la doble titulación Graduado en Enología y Graduado en Ingeniería Agronómica y del medio rural. Iniciar los trámites para la puesta en marcha de la admisión de nuevos alumnos Acción de mejora: Promoción/Difusión de la titulación entre los potenciales alumnos de nuevo ingreso Razones que justifican esta acción Causas de baja demanda del Grado de Enología Una de las posibles causas de la baja demanda del Grado de Enología es la escasa información sobre la oferta de esta Titulación en los medios de comunicación y en redes sociales ya que se trata de una titulación reciente y poco conocida por la sociedad.
	Indicador de Seguimiento (descripción)	Resultado y evolución del dato complementario "Nota media de ingreso" incluido en el procedimiento P-10.1, del Porcentaje de alumnado matriculado que elige el título como primera opción y evolución del número de alumnos/as de nuevo ingreso
	Responsable del Seguimiento	Dirección del Centro, UGC
	Procedimiento para Realizar el Seguimiento	El personal de la secretaría de alumnos, que es el primer punto de contacto de los alumnos con la Universidad debe estar perfectamente informado de



	<p>todas las posibilidades de acceso a los estudios del Grado de Enología y de las posibilidades de realizar el Doble Grado de Enología con otras titulaciones de grado impartidas en la ETSIAM y de los posibles itinerarios comunes con otras titulaciones impartidas en el Campus Agroalimentario Internacional de la UCO.</p> <p>Procedimientos para la difusión del título.</p> <p>Realización de una labor de promoción del título, destacando la oportunidad actual del grado con el fin de hacerlo atractivo.</p> <p>Debe mejorarse la visibilidad de la información sobre el acceso al Grado de Enología desde el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural en la página web de la ETSIAM y en la página web de cada Grado. Todas las páginas web de los grados impartidos en la ETSIAM deben contar con un apartado que informe sobre las posibilidades de acceso a otros grados diferentes y una tabla de convalidación de asignaturas entre grados. Deben establecerse claramente los itinerarios docentes para la obtención de dobles titulaciones de grado de Enología con todas las demás titulaciones impartidas en la ETSIAM e incluso las impartidas en el Campus Agroalimentario de la UCO.</p>
Periodicidad	<p>Anual</p> <p>Durante este curso académico, como consecuencia de los problemas presupuestarios, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba decidió no ofertar plazas de nuevo ingreso para este título. Sólo se ha producido el ingreso de un alumno procedente del título de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, que solicitó el cambio de título.</p> <p>La UGC considera que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La ETSIAM inicie los trámites para que la UCO vuelva a abrir la matriculación en el Grado de Enología a alumnos de nuevo ingreso.2. Se considera imprescindible diseminar la información y clarificar las vías de acceso de los estudiantes de la ETSIAM en particular y de la UCO en general a la titulación de Grado en Enología.3. Por último, la difusión de la posibilidad de obtener una DOBLE TITULACIÓN en Ingeniería Agroalimentaria y en Enología debe difundirse entre los ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO y los estudiantes de los últimos cursos de la titulaciones, informando de las ventajas e inconvenientes de cada una de estas alternativas.
Resultados	<p>La ETSIAM ha trasladado a los responsables de la Universidad de Córdoba la necesidad y oportunidad de volver a abrir la posibilidad de matriculación a alumnos de nuevo ingreso en el Grado de Enología.</p> <p>La decisión adoptada finalmente, dado el escenario restrictivo en el que nos situamos, ha sido impulsar el título de Enología mediante la oferta de plazas de nuevo ingreso para el Doble título en Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y Grado de Enología, para el curso 2015/2016.</p> <p>Se ha trasladado al alumnado del Centro la información relativa a esta nueva oferta académica.</p>